



ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES A Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA LICITACION PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DEL SERVICIO INTEGRAL DE FISIOTERAPIA Y TERAPIA OCUPACIONAL EN LA RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES "CIUDAD DE HUESCA" DEL I.A.S.S. EN HUESCA DEL 01 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. EXPEDIENTE IASS_ABA_2024_32

Fecha: 03 de octubre de 2024

Hora: 10:30 horas

Lugar: Residencia de Personas Mayores "Ciudad de Huesca"

Asistentes:

PRESIDENTE:

Administrador de la Residencia de Personas Mayores "Ciudad de Huesca" del Instituto Aragonés de Servicios Sociales en Huesca. Sr. D. Fco, Javier OLIVÁN NAVASA

VOCALES:

Interventora Delegada Territorial. Sra. D^a. Ana LOBARTE BATALLA

Letrado de la Dirección General de Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma. Sr. D. Andrés CREVILLÉN MÚGICA

Enfermero de la Residencia de Personas Mayores "Ciudad de Huesca" del Instituto Aragonés de Servicios Sociales en Huesca. Sr. D. Alejandro MAUREL GRÚAS

SECRETARIO:

Jefe de Sección de Recursos Humanos y Administración de la Dirección Provincial del IASS. Sr. D. Alberto BANZO LANUZA

Orden del día:

Apertura sobre A "Documentación administrativa"

Siendo las diez treinta horas, por medios telemáticos, bajo la presidencia del Sr. D. Fco. Javier OLIVÁN NAVASA, la Mesa de Contratación quedando válidamente constituida según exige el art. 326.6, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, arts. 92 y 93 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón y art. 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, inicia la sesión y procede a la deliberación de los asuntos a tratar conforme el Orden del día, señalado.

Los integrantes de la Mesa de Contratación manifiestan no tener ningún conflicto de intereses en el procedimiento, otorgando a los licitadores y candidatos un tratamiento igualitario y no discriminatorio, actuando con transparencia, integridad y profesionalidad, velando en su actuación por la eficiencia de los fondos públicos y respetando la jurisprudencia comunitaria y la emanada del resto de tribunales, así como las resoluciones del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, según establece la Disposición Final segunda de la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas (B.O.A. de 16/06/2017).

1. Apertura sobre A "Documentación administrativa".

EXPEDIENTE IASS_ABA_2024_32

Ctra. Grañén, s/n
22196 Huesca
Tfno. 974 238 451
FAX 974 238 452
e-mail: validoshu@aragon.es



Presentan proposiciones a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público las siguientes empresas:

ARQUISOCIAL, SL
JARA ALVIRA FRANCO

La mesa de contratación encuentra conforme la documentación administrativa aportada por la empresa licitadora ARQUISOCIAL, SL, debiendo subsanar la presentada por D^a. Jara ALVIRA FRANCO, en los siguientes términos:

- Declaración Responsable Única en materia de contratación (DRU):
 - Debe cumplimentar correctamente de la Parte II: Información sobre el operador económico, el apartado relativo a "En su caso ¿figura el operador económico inscrito en una lista oficial de operadores económicos autorizados o tiene un certificado equivalente (por ejemplo, en el marco de un sistema nacional de (pre) clasificación?"
 - Debe cumplimentar de la Parte VI: Declaraciones finales, el apartado relativo a "tenga acceso a los documentos justificativos de la información que se ha facilitado en"

En consecuencia, la empresa admitida a la licitación es:

ARQUISOCIAL, SL

Admitiéndose provisionalmente la siguiente:

JARA ALVIRA FRANCO

Y sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión siendo las diez cuarenta y cinco horas, en la fecha arriba indicada, acordando reunirse para la apertura y examen de los sobres B "Criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor".

Vº Bº
Fco. Javier OLIVÁN NAVASA
Presidente

Alberto BANZO LANUZA
Secretario